RESOLUCIÓN No. 2459
(13 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MT-SP-SAMC-009-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIBU

El alcalde del Municipio de Tibú, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO.

Que, realizados los estudios previos y el análisis de conveniencia y oportunidad por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, se determinó la necesidad de celebrar el contrato cuyo objeto es: **"RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"**.

Que el 4 de noviembre de 2026 se publicaron en el portal de contratación SECOP I el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MT-SP-SAMC-009-2026.

Que el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones venció el 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. y el de las solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme el mismo día a las 6:00 p. m. Dentro de dicho término se recibieron observaciones de FORESTAL CONSULTORES S.A.S. BIC y de HOPE FOUNDATION, a las cuales la Entidad dio respuesta en el documento de apreciaciones publicado el 13 de noviembre de 2026.

Que, dentro del término señalado en el cronograma, se recibieron solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme de INAGROS DEL NORTE S.A.S., S.S.I. MORENO S.A.S. y FORESTAL CONSULTORES S.A.S. BIC, las cuales acreditaron su condición de Mipyme, su existencia mínima de un (1) año y un objeto social que les permite ejecutar el contrato. Por lo anterior, y considerando que el contrato se ejecutará en su totalidad en el predio Guaicaipuro, vereda El Sesenta, corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, y que dos (2) de las Mipyme solicitantes tienen su domicilio principal en este municipio, la Entidad, mediante

Nº - 2459

aviso publicado en el SECOP I, decidió limitar la convocatoria a las Mipyme con domicilio principal en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

Que, por la cuantía del contrato, la escogencia del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, y el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso.

Que, cumplidos los requisitos previos a la apertura del proceso,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MT-SP-SAMC-009-2026, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO: "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Alcaldía de Tibú, Secretaria de Planeación Municipal. Página WEB **www.contratos.gov.co SECOP I.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Miércoles 4 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Publicación de los estudios y documentos previos	Miércoles 4 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Miércoles 4 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 4 al 11 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co y Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú)
Recepción de solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme	Desde la publicación del proyecto de pliego y hasta el 11 de noviembre de 2026, a las 6:00 p. m.	contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co y Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú)

F-2459

Publicación de las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego	Viernes 13 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Publicación del acto administrativo de apertura, incluida la decisión sobre limitación a Mipyme	Viernes 13 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Viernes 13 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Manifestación de interés en participar en el proceso	Del 17 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co y Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 17 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co y Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú)
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego definitivo	Jueves 19 de noviembre de 2026, 5:30 p. m.	Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) – Secretaría de Planeación
Publicación de adendas	Hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Página de contratación estatal SECOP
Presentación de ofertas y diligencia de cierre	Miércoles 25 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) – Secretaría de Planeación
Apertura de la parte habilitante y elaboración del acta de cierre	Miércoles 25 de noviembre de 2026, 11:00 a. m.	Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) – Secretaría de Planeación
Evaluación jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y técnica	Del 25 al 26 de noviembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Publicación del informe preliminar de evaluación y de los requerimientos de subsanación	Jueves 26 de noviembre de 2026, hasta las 5:30 p. m.	contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co y Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú)
Traslado del informe preliminar	Desde su publicación y hasta el jueves 3 de diciembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Entrega de documentos de subsanación	Hasta el viernes 4 de diciembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Respuesta a observaciones, verificación de subsanaciones y publicación del informe final	Lunes 7 de diciembre de 2026	Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) – Secretaría de Planeación
Apertura de las ofertas económicas de los proponentes habilitados	Miércoles 9 de diciembre de 2026, 9:30 a. m.	Carrera 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) – Secretaría de Planeación
Decisión de adjudicación o declaratoria de desierta	Miércoles 9 de diciembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP
Suscripción del contrato	Jueves 10 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Página de contratación estatal SECOP
Presentación de las garantías exigidas	Viernes 11 de diciembre de 2026	Página de contratación estatal SECOP

Alcaldía Municipal de Tibú
Departamento Norte de Santander
NIT 800.070.682-4

Para la contratación el Municipio cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26 0873 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2026**, expedido por la Tesorería Municipal de Tibú, con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.32.03, 2.3.2.02.02.009.32.05, 2.3.2.02.02.009.32.04 y 2.3.2.02.02.009.32.08, por los conceptos de áreas en proceso de restauración ($150.000.000), área reforestada en sitios que se requieren para evitar deslizamientos de taludes ($50.000.000), proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados ($20.000.000) y estrategias educativo ambientales y de participación implementadas ($31.440.000).

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($251.440.000,00), incluidos los impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

SEGUNDO: LIMITAR la convocatoria del presente proceso a MIPYME COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, con mínimo un (1) año de existencia. En consecuencia, solo se aceptarán ofertas de Mipyme o de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) integrados únicamente por Mipyme, en los que todos y cada uno de sus integrantes cumplan la condición de Mipyme, la antigüedad mínima y el domicilio principal señalado.

TERCERO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a ejercer el control social sobre el presente proceso, presentando por escrito sus recomendaciones ante la Secretaría de Planeación Municipal.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP I.

Dada en Tibú – Norte de Santander, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RICHAR JAVIER CLARO DURAN

Alcalde Municipal

Proyectó: Ing. Elkin Tabares Gelves – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación.
Revisó: Sergio Reyes Barón – Asesor Jurídico Externo.
Aprobó: José Gregorio Pabón Pabón – Secretario de Planeación Municipal.